

ADRIAN ARIAS

BYRON ADRIAN ARNOLDO, ARIAS RODRIGUEZ
26 AVENIDA 10-49 ZONA 4 COLONIA BOSQUES DE SAN NICOLAS
MIXCO, GUATEMALA

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE "B"

Nº 000107

NIT.: 15318141

DIA	MES	AÑO
30	09	2020

NOMBRE: Dircción General de Hidrocarburos

DIRECCION: Diagonal 17 29-78, zona II, Los Chorcos, Ciudad de Guatemala NIT.: 663493-1

CANT.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Por Servicios técnicos prestados a la Dirección General de Hidrocarburos del (01-09-2020) al (30-09-2020) Según Contrato número (DGH-42-2020)	6,000.00
No genera derecho a crédito fiscal		
TOTAL EN LETRAS: <u>Seis mil Quetzales Exactos</u>		TOTAL Q. <u>6000.00</u>

Impresos Activos Tel.: 4706-3368 / 3329-8710 NIT.9334196-2, 50 j. del 101 al 150 Serie "B". Autorizado. Según Resolución. 2020-1-61-1411761 de Fecha 11/06/2020 vence 10/12/2020

ORIGINAL - Cliente * DUPLICADO - Contabilidad

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGH-42-2020** de prestación de *servicios técnicos* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-42-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Respetable Director:

Se detallan Actividades a continuación:

1. Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos referentes a la ley de Comercialización;
2. Brindar apoyo en la atención al cliente vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes);
3. Apoyo técnico en el control digital de expedientes;
4. Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos;
5. Apoyo técnico en el análisis de expedientes del área de Comercialización.

1	1192-17	CUMPLE CON LO SOLICITADO.
2	681-16	SANCIONADO
3	392-19	ECONOMICO COACTIVO
4	479-19	10 DIAS PARA PRESENTAR INFORMACION REQUERIDA
5	604-19	RECURSO DE REVOCATORIA
6	138-2002	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
7	104-2001	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
8	1500-17	10 DIAS PARA PRESENTAR INFORMACION
9	548-10	10 DIAS PARA PRESENTAR INFORMACION
10	60-2002	10 DIAS PARA CUMOLIR CON LO SOLICITADO
11	1816-2019	10 DIAS

12	1784-2019	10 DIAS HABILES PARA PRESENTAR INFORMACION
13	97-02	SOLICITUD DE VISITA TECNICA
14	734-2015	AL ARCHIVO POR NO EXISTIR ASIDERO LEGAL
15	299-2020	SE ENVIA MEMORIAL A FISCALIZACION TECNICA
16	197-2005	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
17	392-2003	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
18	37-2001	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
19	120-2020	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
20	121-2020	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
21	122-2020	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
22	342-2020	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
23	350-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARMUMENTOS
24	351-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
25	1500-2019	SE ENVIA MEMORIAL A FISCALIZACION TECNICA
26	1814-1997B	REITERACION
27	534-2020	REITERACION
28	534-2020	SE ENVIA MEMORIAL A FISCALIZACION TECNICA
29	581-2020	REITERACION
30	442-2020	10 DIAS
31	955-2020	PRESENTAR INFORMACION
32	428-19	AL ARCHIVO
33	1325-2018	CONSULTA AL ARCHIVO
34	905-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
35	548-2010	NUEVO REQUERIMIENTO
36	963-17	ARCHIVO POR FALTA DE IMPULSO PROCESAL
37	973-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
38	992-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS.
39	990-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
40	970-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
41	1042-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
42	988-2020	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
43	12 02	SE DAN POR ACEPTADOS LOS ARGUMENTOS
44	250-2017	RECURSO DE REVOCATORIA
45	250-2017	PROVIDENCIA INFORME CIRCUNSTANCIADO
46	956-2020	RECURSO DE REVOCATORIA
47	956-2020	PROVIDENCIA INFORME CIRCUNSTANCIADO
48	236-2017	RECURSO DE REVOCATORIA
49	236-2017	PROVIDENCIA INFORME CIRCUNSTANCIADO
50	1398-2019	RECURSO DE REVOCATORIA
51	1398-2019	PROVIDENCIA INFORME CIRCUNSTANCIADO
52	863-2016	AL ARCHIVO POR FALTA DE IMPULSO PROCESAL
53	1063-2020	CIRCUNSTANCIADO POR DERRAME
54	935-2019	ARCHIVO POR NO EXISTIR MATERIA
55	1419-2017	INFORME CIRCUNSTANCIADO POR ACCIDENTE
56	1107-2020	INFORME CIRCUNSTANCIADO POR ACCIDENTE
57	2375-2019	DENUNCIA